

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
San Juan, P. R.

Boletín  
Administrativo  
Núm. 194

18 de noviembre de 1955

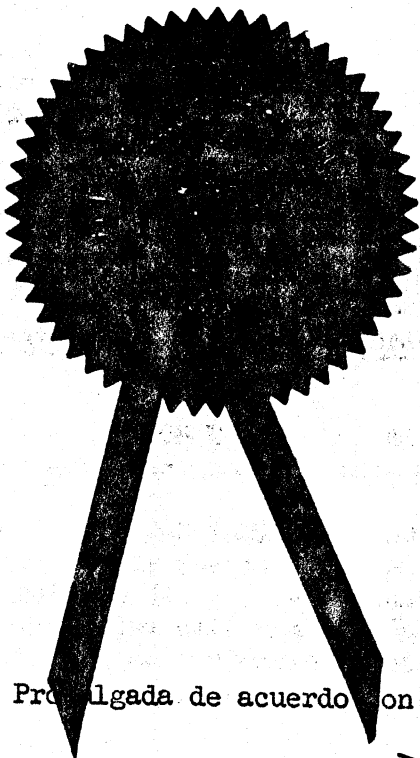
P R O C L A M A  
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

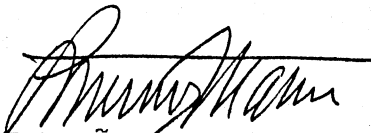
POR CUANTO hay diversos asuntos de interés público que requieren acción por parte de la Asamblea Legislativa;

POR TANTO, Yo, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa para una sesión extraordinaria que habrá de comenzar el lunes 21 de noviembre en el Capitolio, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar medidas adecuadas para la atención de los mismos.

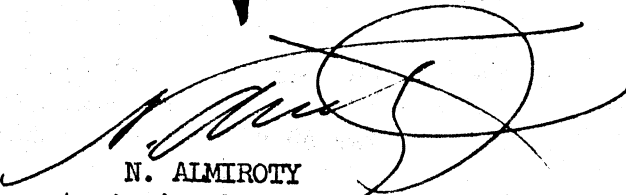
- 1- Revisar la legislación de salario mínimo y proveer fondos al Departamento del Trabajo y a la Junta de Salario Mínimo para el desarrollo de este programa.
- 2- Nueva Ley de impuestos sobre artículos de uso y consumo.
- 3- Enmendar los artículos 2, 9 y 10 de la Ley 279 de 5 de abril de 1946 conocida como Ley de Automóviles y Tránsito.
- 4- Enmendar los artículos 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 6 aprobada en 30 de junio de 1936 conocida como Ley de Espíritus y Bebidas Alcohólicas.
- 5- Enmendar la Sección 22 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley 135 de 7 de mayo de 1942.
- 6- Asignar la cantidad de \$1,400,000 durante los años 1955-56 al 1959-60 a ser distribuída entre los municipios de Puerto Rico incluyendo el Gobierno de la Capital.
- 7- Enmiendas a la Ley Núm. 66 de 13 de junio de 1955 relacionada con el Fondo para la Compra de Calzado para los Estudiantes de las Escuelas Públicas.
- 8- Legislación autorizando al Gobierno de la Capital y a los municipios a cooperar con el Departamento de Hacienda en el cobro y recaudación de las contribuciones sobre la propiedad dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales.
- 9- Ley General de Corporaciones.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 18 de noviembre de 1955.

  
LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Proclama de acuerdo con la Ley, hoy, día 18 de noviembre de 1955.

  
N. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado